



Bogotá D.C., 20 de enero de 2022
PQR- 92746

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD

J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATT. LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria-

CIRCASIA – QUINDÍO

Ref. : EJECUTIVO SINGULAR
Oficio No. : 00-17
Radicado No. : 631904089002-2021-00127-00

Una vez fueron revisadas las bases de datos de esta entidad, se constató que de la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) que se relacionaron en el oficio identificado con la **Radicado No. 631904089002-2021-00127-00**, no tiene(n) actualmente vínculos comerciales con MIBANCO S.A., por tal razón no es procedente en esta oportunidad dar trámite a su solicitud.

Manifiestamos que aclaración o información adicional, será suministrada en el momento en que su despacho así lo requiera.

Con toda atención y respeto,

HERNÁN GÁMEZ ARIZA
DIRECTOR DE SOPORTE A VENTA

Elaboró: Yurani Lancheros

